

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 057/2023

Rivera, 26 de febrero de 2023.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera hace saber a la población que se dispondrán dispositivos especiales de seguridad para el mantenimiento del Orden Público, en prevención de delitos y faltas de cualquier naturaleza, antes, durante y con posterioridad a los desfiles y demás actividades del Carnaval 2023.

Se recuerda a la población en general, que el Art. 75 de la Ley 17.243 prohíbe el expendio o suministro de bebidas alcohólicas o su ofrecimiento a cualquier persona entre las 00:00 y 06:00 horas de la mañana, en aquellos locales que no cuentan con la habilitación otorgada por la autoridad competente para que en los mismos se puedan consumir bebidas alcohólicas. Asimismo, se prohíbe el expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad.

La contravención de las disposiciones dictadas para mantener el Orden Público y todo lo que a la postre se pueda traducir en siniestros, altercados, faltas o delitos, ameritará la intervención de la Policía, con la conducción del o los partícipes y su sometimiento ante la Fiscalía o Juzgado competente.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera alerta a la ciudadanía por estafas mediante la modalidad de páginas web falsas, en las cuales lucen nombre y logotipo de empresas instaladas en nuestro medio, en donde consta números telefónicos que no corresponden a las mismas, ofreciendo productos con precios atractivos y luego solicitan adelanto mediante depósito en alguna red de cobranzas.

Por lo que se recomienda utilizar exclusivamente aquellos canales divulgados oportunamente por las empresas, y verificar con atención que se este tratando con la empresa deseada.

En caso de que alguna persona sea víctima de esta maniobra delictiva se exhorta a que realice la denuncia correspondiente, mediante el servicio 911 o ante cualquier dependencia policial.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la persona **Sergio Fabián PINTOS PEREIRA, uruguayo de 47 años de edad**; el mismo falta de su hogar en Calle Ansina N° 1000, Barrio Ansina, desde el día 03/06/2022.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306000 de Seccional Décima.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la persona **Luis Darcy DOS SANTOS CABRERA, uruguayo de 75 años de edad**; el mismo falta de su hogar en Calle Benito Nardone N° 839, Barrio Pueblo Nuevo, desde el día 12/08/2022.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306011 de Seccional Novena.

AMP. PARTE N°056/23. HURTO – CONDENA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde de ayer, donde efectivos del Programa de Alta Dedicación Operativa, en **calles Manuel Meléndez y Hermanos Artigas**, intervinieron a **un masculino de 53 años de edad**, quien se encuentra requerido atento al hurto en un Local en Calle Agraciada, Barrio Centro, ocurrido el 11/02/2023, donde en la ocasión hurtaron **un monedero con R\$ 330 (reales brasileños trescientos treinta), y documentos varios**.

Puesto a disposición de la Fiscalía fue conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“CONDÉNASE AL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE DOS DELITOS DE HURTO UNO DE ELLOS ESPECIALMENTE AGRAVADO, A CUMPLIR LA PENA DE TRECE MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO”**.

AMP. PARTE N°056/23. DESACATO – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada de ayer, cuando efectivos de Seccional Primera concurren a Bvard. Pte. Viera y Calle Gestido, donde intervienen a **un masculino de 29 años de edad**, quien se encontraba incumpliendo Medidas Cautelares consistentes en Prohibición de acercamiento hacia sus padres, por hechos basados en Violencia Doméstica.

Luego de las actuaciones pertinentes fue conducido a la Sede Judicial y una vez culminada la Instancia correspondiente el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL INDAGADO POR DOS DELITOS DE**

DESACATO ESPECIALMENTE AGRAVADOS POR INCUMPLIR UNA MEDIDA CAUTELAR IMPUESTA JUDICIALMENTE.

"ASIMISMO SE DISPUSO: COMO MEDIDA CAUTELAR LIMITATIVA Y PRIVATIVA DE LA LIBERTAD DEL IMPUTADO, EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL CON CONTROL PERIÓDICO Y ALEATORIO DE LA AUTORIDAD POLICIAL, LA PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y COMUNICACIÓN CON SUS PADRES Y LA OBLIGACIÓN DE FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN DAR INMEDIATO CONOCIMIENTO AL TRIBUNAL, TODO POR EL PLAZO DE 120 DÍAS".

AMP. PARTE N°056/23. PERSONAS INTERVENIDAS: FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada de ayer, cuando efectivos de Seccional Quinta, concurren a **Calle Yaguarón, Villa Minas de Corrales**, donde intervienen a **dos masculinos, de 31 y 35 años de edad**, quienes ocasionaron daños en la puerta de una finca.

Luego de las actuaciones pertinentes, los indagados fueron conducidos a la Sede Judicial y una vez culminada la Instancia el Magistrado de Turno dispuso: **"COMO MEDIDAS CAUTELARES LIMITATIVAS Y PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD DE LOS IMPUTADOS SE IMPONE: EL DEBER DE FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN DAR CONOCIMIENTO AL TRIBUNAL. LA PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN CON LA MORADORA DE DICHA FINCA Y EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL CON CONTROLES PERIÓDICOS Y ALEATORIOS EN LOS DOMICILIOS FIJADOS, POR EL PLAZO DE 120 DÍAS".**

AMP. PARTE N°056/23. AMENAZAS – PERSONA INTERVENIDA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde del pasado viernes, cuando efectivos de Seccional Décima, concurren a **Calle Dr. Salvador Ferrer Serra, Barrio Bisio**, donde intervienen a **un masculino, de 36 años de edad**, quien momentos antes había amenazado a una femenina.

El masculino fue conducido a Seccional Novena y puesto a disposición de Fiscalía.

Luego de las actuaciones pertinentes, en la jornada de ayer fue conducido a la Sede Judicial y una vez culminada la Instancia correspondiente el Magistrado de Turno dispuso: **"LA PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN CON LA VÍCTIMA POR LE PLAZO DE 120".**

AMP. PARTE N°056/23. HURTO – PERSONA INTERVENIDA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada de ayer, donde efectivos de la Unidad de Respuesta y Patrullaje II, con apoyo de Seccional Décima, concurren a **calle Francisco Serralta, barrio Mandubí**, donde intervienen a **un**

masculino de 41 años de edad, quien se encontraba hurtando en el interior de un Ómnibus que se encontraba estacionado en el Patio de una Institución Religiosa, incautando **trozos de cables, tres cuchillos, y cables de cobre**. Además se constató la falta de **un aire acondicionado marca Consul**.

Fue conducido a la Sede de Fiscalía, una vez finalizada la instancia, la Fiscal de Turno dispuso: **“CESE DETENCIÓN DEL INDAGADO”**.

VIOLENCIA DOMÉSTICA - DESACATO: FORMALIZACIÓN:

En la jornada de ayer, **personal del G.R.T. concurre a la intersección de calles Luis CAVIA y LEGUIZAMON**, barrio Paso de la Estiba, donde intervienen a un masculino de 26 años; el cual incumplió Medidas Cautelares impuestas por la Justicia en proceso por Violencia Doméstica hacia sus padres; habiendo el indagado ingresado al interior de la finca promoviendo desorden y amenazas hacia las víctimas.

El masculino fue conducido a la C.E.V.D.G. I., y puesto a disposición de Fiscalía.

Luego de las actuaciones pertinentes fue conducido a la Sede Judicial y una vez culminada la Instancia correspondiente el Magistrado de Turno dispuso: **IMPÓNESE COMO MEDIDAS LIMITATIVAS Y PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD DEL IMPUTADO EL DEBER DE FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN DAR INMEDIATO CONOCIMIENTO AL TRIBUNAL. LA PROHIBICIÓN DE COMUNICARSE CON LAS VÍCTIMAS; EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL CON CONTROL DIARIO DE LA AUTORIDAD POLICIAL TODO POR EL PLAZO DE 150 DÍAS”**.

VIOLENCIA PRIVADA – PERSONA INTERVENIDA – CONDENA:

En la mañana de ayer, efectivos de Seccional Tercera concurren a viviendas MEVIR, en la ciudad de Tranqueras, una vez allí intervinieron a **un masculino de 24 años de edad**, quien momentos antes había proferido amenazas hacia su vecina, **una femenina de 44 años de edad**.

Puesto a disposición de la Fiscalía fue conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“CONDÉNASE AL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE VIOLENCIA PRIVADA, A CUMPLIR LA PENA DE CINCO (5) MESES DE PRISIÓN”**.

HURTO:

En la noche de ayer, **a una femenina que se encontraba en los festejos de Carnaval en Avda. Sarandí le hurtaron un celular marca XIAOMI, modelo REDMI 11, color azul oscuro**.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en calle Julio Cesar GRAUERT, barrio Bisio, hurtaron: **un televisor marca James 32 pulgadas.**

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en calle Joaquín Suárez, barrio Centro, **hurtaron una maquina de cortar pasto marca: FOREST GARDEN.**

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

En la pasada madrugada **hurtaron un Automóvil Marca Chevrolet, modelo Monza, color gris, matricula brasileña ICO7307, que se encontraba estacionado en la intersección de Fructuoso Rivera y Figueroa, barrio Centro.**

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en **calle Diecinueve de Abril, en Villa Minas de Corrales, hurtaron un secador de cabello, marca GAMA; un conjunto de tazas y platillos; tres pares de championes; un par e botines de cuero marrones claros; una campera de napa color beige;varias toallas de baño; una plancha; dos salidas de baño; una sandwichera color blanco; una botella de whisky; una hebilla de oro y plata antigua; varios comestibles y carnes.**

Trabajan, personal de la Zona III, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

LESIONES PERSONALES:

“HERIDA +- 15 CM EN REGIÓN PARIETAL OCCIPITAL. HERIDA +- 5 CM EN REGIÓN OCCIPITAL”, fue el dictamen Médico **para un masculino de 45 años,** que en la pasada madrugada, momentos en que se encontraba en **Avda. Cuaró esquina Paysandú, barrio Rivera Chico,** por causas que se tratan de establecer, **fuera agredido por otro masculino desconocido, el cual lo tomó a golpes de puño y le arrojó una piedra, causándole las lesiones que presenta.**

La víctima fue trasladada por personal Policial al Hospital Local donde fue asistida y dada de alta.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

ABIGEATO:

De un campo en **Paraje Portones Negros**, abigearon y faenaron **una vaquillona raza BRAFORD**, dejando en el lugar **cabeza, cuero, vísceras y carcasa del esqueleto**.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Seguridad Rural, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“TRAUMATISMO DE PUÑO IZQUIERDO. EXCORIACIONES EN CODOS. QUEMADURAS POR FRICCIÓN EN REGIÓN DE CADERAS”, fue el dictamen medico para el conductor de una bicicleta, quien en la tarde de ayer, en **calle Joaquín Suárez y Diego Lamas, barrio Centro**, chocó con un automóvil marca CITRÖEN, modelo C3, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

DESORDEN: PERSONAS INTERVENIDAS:

En la madrugada del 26 de Febrero de 2023, **en el marco del Operativo de Carnaval y en el transcurso de los festejos que se desarrollaban en Avenida Sarandí, barrio Centro**, resultaron detenidos **5 masculinos de 48 – 25 – 22 – 21 Y 17 años; y dos femeninas de 37 y 34 años; los cuales se encontraban promoviendo desorden**.

Todos los indagados fueron conducidos a Seccional Primera donde permanecen a disposición de Fiscalía.